

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

4088 *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, del Director General de Función Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número AB 649/2009, interpuesto por don Francisco Jiménez Mauricio, en nombre y representación de doña María del Carmen Martínez Soto y otros seis más.*

Interpuesto ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 15 de los de Madrid, por don Francisco Jiménez Mauricio, en nombre y representación de doña María del Carmen Martínez Soto y otros seis más, recurso contencioso-administrativo número AB 649/2009, frente a la Orden de 23 de marzo de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para acceso a plazas de carácter laboral de la categoría de Titulado Superior Especialista, Grupo I, Nivel 10, Área D.

Esta Dirección General de Función Pública

HA RESUELTO

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el referido Juzgado de lo contencioso-administrativo, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que la fecha que se fija para la celebración de la vista es el día 14 de enero de 2010, a las doce y cuarenta horas, por si conviene a su derecho asistir a la misma, así como que la Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficinas de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid, y plaza de Chamberí, número 8, 28010 Madrid.
- Dirección General de Función Pública. Plaza del Conde del Valle de Suchill, número 20, primero, 28015 Madrid.
- Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid.
- Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Plaza de Pontejos, número 1, 28012 Madrid.
- Consejería de Transportes e Infraestructuras, calle Maudes, número 17, 28003 Madrid.
- Consejería de Economía y Hacienda. Gran Vía, número 43, 28013 Madrid.
- Consejería de Educación. Calle Alcalá, números 30-32, 28014 Madrid.
- Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Calle Princesa, número 3, 28003 Madrid.

- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Calle Alcalá, número 63, 28014 Madrid.
- Consejería de Empleo y Mujer. Calle Santa Hortensia, número 30, 28002 Madrid.
- Consejería de Inmigración y Cooperación. Calle Los Madrazo, número 34, 28014 Madrid.

Madrid, a 13 de noviembre de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/40.172/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

4089 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y se publica la de excluidos del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior Especialista (Grupo I, Nivel 10, Área D).*

Mediante Orden de 23 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 3 de abril), modificada por Orden de 11 de mayo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 1 de julio), ambas de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, se convocó proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior Especialista (Grupo I, Nivel 10, Área D).

A tenor de lo dispuesto en la base primera de la citada convocatoria, será de aplicación, en lo no regulado por la misma, lo previsto en las bases generales que han de regir los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para los años 1998-2004, que fueron aprobadas por Orden de 8 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de enero), modificada mediante Orden de 31 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de febrero), ambas de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la mencionada Orden de 8 de enero de 2008, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior Especialista (Grupo I, Nivel 10, Área D), convocado mediante Orden de 23 de marzo de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 3 de abril), que serán expuestas en los tablones de anuncios de la Dirección General de Función Pública, del Registro General de la Comunidad de Madrid, del Registro Auxiliar de dicho Registro General y de los Registros de las Consejerías, cuyas direcciones figuran en el Anexo III de esta Resolución.